



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 170423112001201700022-01 |
| RADICADO INTERNO: | 84407 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | JOSÉ ADALBERTO ALZATE CASTAÑEDA |
| OPOSITOR: | MARÍA ADIELA FERNÁNDEZ DE MEJÍA, REPRESENTADA POR SU GUARDADORA LEGÍTIMA, CECILIA FERNÁNDEZ BEDOYA. |
| FECHA SENTENCIA: | 24/01/2022 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL067-2022 |
| DECISIÓN: | NO CASA - SIN COSTAS |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 1/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 1/02/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/02/2022 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
24/01/2022.

SECRETARIA